

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Veintitrés (23) de Marzo del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 047		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2021-300	EJECUTIVO	SYSTEMGROUP SAS	SIN NOTIFICAR	ACEPTA RENUNCIA PODER	15/03/2023	1	443
2022-142	EJECUTIVO	BANCO W SA	SIN NOTIFICAR	ACEPTA EXCUSA Y DESIGNA CURADOR	15/03/2023	1	137
2022-183	PERTENENCIA	RUBÍ BERNAL ACERO	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	16/03/2023	1	128
2022-343	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO CAJA SOCIAL	SIN NOTIFICAR	ABSTIENE VALIDAR NOTIFICACIÓN	16/03/2023	1	150
2023-003	APREHENSIÓN	RCI COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	16/03/2023	1	61

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Lucelly Zuluaga Aguilar

Firmado Por:

Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67a1530695439df69d256e3f14d07cfe014bdc84051a53d773570f455dd38a11**

Documento generado en 22/03/2023 07:40:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>